



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

EXPTE UBA N°22616/2020
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2021

VISTO:

El EXP-UBA N° 22616/2020

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Jefe del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Generales de Mantenimiento y Producción;

Que el agente Osvaldo Pablo Mercado (DNI 25.220.172; Legajo N° 161.138) es propuesto para la tarea;

Que el agente Osvaldo Pablo Mercado revista en un cargo de Planta Temporaria Categoría 4 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales — del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Dec. 366/06);

Por ello;

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del día de la fecha al agente Osvaldo Pablo Mercado (DNI 25.220.172; Legajo N° 161.138) en un cargo de Planta Transitoria Categoría 4 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales — del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, al agente Osvaldo Pablo Mercado (DNI 25.220.172; Legajo N° 161.138) en un cargo de Planta Transitoria, equiparado a una Categoría 3 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales — del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias, en la función de Jefe de Departamento de Servicios Generales.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a Finalidad 3 - Servicios Sociales - Función 4 - Educación y Cultura - Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Partida Principal 2 - Personal Temporario - Gastos en Personal - Ejercicio 2021– COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

EXPTE UBA N°22616/2020

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, Notifíquese. Comuníquese a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES y a quienes corresponda. Cumplido, Archívese.

Resolución Rectora N°: 172

Valeria Bergman
Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA